


| | | |
|---|--------------------------------------|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 1 de 32 |

ACTA: 137
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M
FECHA: JULIO 25 DEL 2024
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 25 de Julio de 2024 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.

ACTA 122 DE JULIO 09 DE 2024


4. Proyectos de acuerdo para primer debate.

- **PROYECTO DE ACUERDO 026 DE 2024**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER DE ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”.

5. Proyectos de acuerdo para segundo debate.

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 2 de 32 |

- **PROYECTO DE ACUERDO 022 DE 2024**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 016 DE 2007, SE DETERMINA LA ESTRUCTURA, COMPOSICION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL – CDMDR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER.

6. Proposiciones y varios.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

| CONCEJAL | PRIMER LLAMADO |
|--------------------------------------|----------------|
| ACUÑA DAVID DANIEL | PRESENTE |
| AGUILLON RAMÍREZ JIRSON | PRESENTE |
| ARDILA PARRA WILSON | PRESENTE |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | AUSENTE |
| CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO | AUSENTE |
| CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO | PRESENTE |
| DURAN USEDA GERMÁN | PRESENTE |
| FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO | PRESENTE |
| GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS | PRESENTE |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | PRESENTE |
| HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA | PRESENTE |
| MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO | PRESENTE |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | PRESENTE |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | AUSENTE |
| PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN | PRESENTE |
| QUINTERO MALDONADO ALEXANDER | PRESENTE |

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 3 de 32 |

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| RUIZ LAMUS JHON JAIRO | PRESENTE |
| TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN | PRESENTE |
| VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO | PRESENTE |
| CONCEJALES PRESENTES | 16 |
| CONCEJALES AUSENTES | 03 |

El Secretario General deja constancia que el Honorable Concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO** llegó en el segundo punto y los Honorables Concejales **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA** y **MARCOS OLARTE RAMIREZ** llegaron en el cuarto punto.

El Secretario General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

| CONCEJAL | ORDEN DEL DÍA |
|---------------------------------|---------------|
| ACUÑA DAVID DANIEL | POSITIVO |
| AGUILLON RAMÍREZ JIRSON | POSITIVO |
| ARDILA PARRA WILSON | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | AUSENTE |
| CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO | POSITIVO |
| CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO | POSITIVO |
| DURAN USEDÁ GERMÁN | POSITIVO |
| FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO | POSITIVO |

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 4 de 32 |

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS | POSITIVO |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | POSITIVO |
| HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA | POSITIVO |
| MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO | POSITIVO |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | AUSENTE |
| PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN | POSITIVO |
| QUINTERO MALDONADO ALEXANDER | POSITIVO |
| RUIZ LAMUS JHON JAIRO | POSITIVO |
| TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN | POSITIVO |
| VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 17 |
| CONCEJALES AUSENTES | 02 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que Si se encuentra el Acta 122 de Julio 09 de 2024 por aprobar.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta si esta acta fue enviada a todos los correos de los honorables concejales.

El Secretario General informa que el acta fue enviada a todos los correos de los honorables concejales.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si ese día asistieron todos los Honorables Concejales.

El Secretario General informa Si señor presidente asistieron todos los honorables concejales.

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--------------------------------------|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 5 de 32 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el acta 122 de Julio 09 de 2024, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

| CONCEJAL | ACTA 122 |
|--------------------------------------|-----------|
| ACUÑA DAVID DANIEL | POSITIVO |
| AGUILLON RAMÍREZ JIRSON | POSITIVO |
| ARDILA PARRA WILSON | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | AUSENTE |
| CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO | POSITIVO |
| CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO | POSITIVO |
| GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS | POSITIVO |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | POSITIVO |
| HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA | POSITIVO |
| MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO | POSITIVO |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | AUSENTE |
| PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN | POSITIVO |
| QUINTERO MALDONADO ALEXANDER | POSITIVO |
| RUIZ LAMUS JHON JAIRO | POSITIVO |
| TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN | POSITIVO |
| VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 17 |
| CONCEJALES AUSENTES | 02 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|--|
|  | <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> | <p>Código: PCP-FR01</p> |
| | <p>ACTAS DE PLENARIA No. 137</p> | <p>Versión: 06 Fecha: 10/01/2024</p> |
| | | <p>Página 6 de 32</p> |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al secretario general si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que Si se encuentra el proyecto de acuerdo 026 de 2024 para primer debate.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>SECRETARÍA DE HACIENDA</p> | <p>PROYECTO DE ACUERDO</p> <p>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</p> | <p>CODIGO: 007-16</p> <p>VERSION: 01</p> <p>FECHA ELAB: Enero de 2024</p> <p>FECHA APROB: 26-05-2021</p> <p>TRD 990 26.5</p> |
|---|---|--|

Floridablanca, julio de 2024

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Concejo Municipal de Floridablanca
Ciudad

Asunto: Proyecto de Acuerdo N° 026 de 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

En cumplimiento al mandato legal y Constitucional, especialmente el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca, Acuerdo 026 del 28 de noviembre de 2019, me permito pedir a los Honorables Concejales para su estudio y aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo que contiene:

- Proyecto de Acuerdo
- Exposición de Motivos
- Acta 018 del 23 de julio de 2024 emanada del COMPTC
- Certificación de la Secretaría de Hacienda que no afecta el Superávit Primario y los indicadores de endeudamiento Marco Fiscal de mediano Plazo 2024-2034
- Convenio de capacidad técnica de gestión e investigación de riesgo
- Certificación del Presidente del Comité de Planeación

Cordial saludo,


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

| ALABADO | FECHA | ESTADO | PROCESO | APROBADO | FECHA |
|---------|------------|-----------|---------|----------|------------|
| 01 | 2024-07-01 | PROPUESTA | 001 | 01 | 2024-07-01 |

Calle No. 8-25 Piso 4 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8

DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON
Concejal de Floridablanca
2024 - 2027

Floridablanca, Julio de 2024

HONORABLES CONCEJALES
COMISION TERCERA PERMANENTE Y/O DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Municipio de Floridablanca

Referencia: **PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 026 DE 2024.**

El señor Presidente del honorable Concejo de Floridablanca señor **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA** me designó la ponencia del proyecto de acuerdo de la referencia dando cumplimiento a la Ley y reglamento interno del Concejo Municipal y con relación al contenido de la Resolución No. 007 de 2024 en la cual me eligen como miembro de la comisión a quien correspondió el estudio y ponencia del proyecto en mención, razón por la cual me permito presentar ponencia para **PRIMER DEBATE**, en los siguientes términos:

- 1. JUSTIFICACIÓN**

El señor alcalde municipal **JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**, presentó a esta Corporación para su estudio y trámite correspondiente el Proyecto de acuerdo No. 026 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

- 2. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

El Proyecto de Acuerdo, tiene por objeto 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS" y mediante este proyecto autorizar al alcalde para que en el marco de la legalidad asuma compromisos de vigencias futuras en el Municipio de Floridablanca


- 3. MARCO JURIDICO Y LEGAL**

La parte Jurídica y normativa del Proyecto de Acuerdo, se encamina correctamente a la justificación legal del proyecto

Para la elaboración de presente Proyecto de Acuerdo que se pone en consideración del honorable Concejo Municipal de Floridablanca, se tuvieron en cuenta entre otras las siguientes bases normativas, entendiéndose en ellas incluidas todas las que les sean complementarias, las adiciones o modifiquen

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Este proyecto va para la comisión de hacienda pública y presupuesto y su ponente será el honorable concejal Diego Mancilla, concejal acepta la ponencia de este proyecto de acuerdo?.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA**.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 8 de 32 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la ponencia del proyecto de acuerdo, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


| CONCEJAL | PONENCIA |
|--------------------------------------|-----------|
| ACUÑA DAVID DANIEL | POSITIVO |
| AGUILLON RAMÍREZ JIRSON | POSITIVO |
| ARDILA PARRA WILSON | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO | POSITIVO |
| CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO | POSITIVO |
| GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS | POSITIVO |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | POSITIVO |
| HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA | POSITIVO |
| MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO | POSITIVO |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN | POSITIVO |
| QUINTERO MALDONADO ALEXANDER | POSITIVO |
| RUIZ LAMUS JHON JAIRO | POSITIVO |
| TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN | POSITIVO |
| VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 19 |
| CONCEJALES AUSENTES | 0 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 022 del 2024".

El Secretario General da lectura al proyecto de acuerdo.

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--------------------------------------|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 9 de 32 |

| | | |
|---|------------------------------------|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PSC-FR06 |
| | ACUERDOS MUNICIPALES | Versión: 01 Fecha: 19/02/2024 |
| | | Página 1 de 7 |

**ACUERDO NO. 025 DE 2024
(JULIO 25)**


"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA ACUERDO 016 DE 2007. SE DETERMINA LA ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL- CMDR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas en el artículo 311; numerales 1 y 9 del artículo 313 de la Constitución; el artículo 64 y 61 de la Ley 101 de 1.993, Ley 160 de 1994 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia estipula: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)".
2. Que el artículo 64 de la Constitución Política indica que "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos".
3. Que el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia dispone: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad."
4. Que según el artículo 89 de la Ley 160 de 1994, los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR serán creados por el municipio y estos "Servirán como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, cuya función principal será la de coordinar y

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 10 de 32 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DANIEL ACUÑA**.

El Honorable Concejal **DANIEL ACUÑA** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente quiero hacer una proposición verbal en base al proyecto de acuerdo en el preámbulo para hacer una modificación. Hacer un cambio en el preámbulo del proyecto donde quedaría así, el concejo municipal de Floridablanca en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas en el artículo 311 numeral 1 Y 9 del artículo 313 de la constitución, el artículo 64 y 61 de la ley 101 de 1993, la ley 160 de 1994 y demás normas concordantes, es hacer esa modificación en el proyecto de acuerdo en el preámbulo señor secretario".


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha presentado una proposición verbal el honorable concejal Daniel Acuña y creo que todos los honorables concejales tienen clara la proposición. Quisiera preguntarle al representante de la administración doctor Juan Ángel Triana, que nos acompaña hoy si esta de acuerdo con esta proposición presentada por el honorable concejal Daniel Acuña".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al doctor Juan Angel Triana.

El doctor Juan Angel Triana, saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente y señor ponente, efectivamente y haciendo una revisión en lo que tiene que ver con el preámbulo del proyecto de acuerdo, efectivamente cambiar la expresión el concejo, sustituir alcalde municipal de Floridablanca por el concejo municipal de Floridablanca, claro que está dentro del aval jurídico de esta dirección técnica de desarrollo rural, porque es competencia netamente del concejo municipal debatir este tipo de proyecto, aprobar y llevarlo a feliz término, entonces por parte de la administración, por parte de la dirección, está aprobado esta proposición de modificación en cuanto a este ítem, muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la proposición, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 11 de 32 |


El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

| CONCEJAL | PROPOSICION |
|--------------------------------------|-------------|
| ACUÑA DAVID DANIEL | POSITIVO |
| AGUILLON RAMÍREZ JIRSON | POSITIVO |
| ARDILA PARRA WILSON | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO | POSITIVO |
| CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO | POSITIVO |
| GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS | POSITIVO |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | POSITIVO |
| HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA | POSITIVO |
| MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO | POSITIVO |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN | POSITIVO |
| QUINTERO MALDONADO ALEXANDER | POSITIVO |
| RUIZ LAMUS JHON JAIRO | POSITIVO |
| TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN | POSITIVO |
| VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 19 |
| CONCEJALES AUSENTES | 0 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DANIEL ACUÑA**.

El Honorable Concejal **DANIEL ACUÑA** expresa: "Quiero invitar a todos mis compañeros corporados a que votemos este proyecto positivo, es un proyecto muy sencillo, un proyecto de modificación, más que todo un proyecto que ya existe, el objetivo de este proyecto en realidad es fortalecer el concejo municipal rural, dándole de esta manera la participación a otros grupos con una mejor conformación en la estructura y abriéndole las puertas a otros grupos como a las

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 12 de 32 |

organizaciones del conflicto armado, como al concejo constructivo de mujeres, a la juventud, para que entre todos puedan tener voz, voto, a las decisiones en las propuestas que se presenten para el desarrollo de nuestra comunidad rural, cuenta con todos los ajustes legales para la aprobación de esta modificación y creo que es un proyecto muy importante, una iniciativa de nuestro alcalde José Fernando, para el desarrollo de todo nuestro campesinado. Invitarlos, reiterar nuevamente que me acompañen con el voto positivo, pensando en el futuro de nuestros campesinos, muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN TARAZONA**.

El Honorable Concejal **JUAN TARAZONA** saluda a los presentes y expresa: "Voy a ser muy conciso con mi intervención, quiero preguntarle directamente al doctor Juan Angel, cual es la motivación de este proyecto de acuerdo y asimismo que me explique la creación de esos espacios que se le van a dar de participación a los ciudadanos, a los que hace referencia el compañero Daniel Acuña, que son el representante de la junta administradora local rural, un representante del concejo municipal de juventud sector rural, esto todo a vez que el CMDR esta regulado por el decreto 1987 de 2003, en el cual establece unas funciones básicas y asi mismo establece quienes son las personas que compondrian este concejo, para lo cual municipal de desarrollo rural, para lo cual le quiero pedir el favor que se le de el uso de la palabra al doctor Juan Angel Triana, para que nos exponga los motivos de esas modificaciones y asi mismo el sustento jurídico, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al doctor Juan Angel Triana.


El doctor Juan Angel Triana, expresa: "Para dar mas claridad sobre este importante proyecto de acuerdo municipal, que como ustedes pueden ver desde el año 2007 no se ha modificado, tenemos después a posteriori salió la ley 607 de 2000 que habla sobre el tema de la prestación de la asistencia técnica agropecuaria directa y que involucraba también a los concejos municipales de desarrollo rural, a posteriori, en el año 2018 salió la ley 1876, que es la nueva ley que está regulando lo que hoy se llama el servicio público de extensión agropecuaria, pasamos de la asistencia técnica directa que se prestaba cuando

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 13 de 32 |


estaba mi gran amigo Wilson Ardila, cuando era director, y ahora estamos con el tema de la extensión agropecuaria, en la cual la asistencia es una de las partes o los componentes de este servicio público de extensión, en ese orden de ideas es bueno porque esta ley 1876 deroga la 607, esto no quiere decir que las Umatas se hayan acabado, si ustedes miran en los municipios todavía existen las Umatas, las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria, existen las secretarías de agricultura o desarrollo rural y en el caso de Floridablanca existe la dirección técnica de asistencia rural que cumple esas funciones lo que enuncia y lo que motiva este proyecto, precisamente es que encontramos una norma de hace tiempo atrás, desde el año 2007 desde 31 de julio, y hasta la fecha no se había cambiado, ¿Qué nos preocupa en cuanto a la normatividad? Y es algo que anuncia el compañero Juan Tarazona, es la conformación, si vemos hoy en día las leyes en temas sociales han también avanzado, las políticas públicas del orden nacional, departamental y municipal han pedido el tema de la inclusión social y en esto no podemos dejar atrás el sector rural, a sabiendas que el concejo municipal de desarrollo rural es una instancia de participación que tienen nuestros campesinos, que tiene nuestra zona rural para concretar los planes, las políticas que tiene la administración en torno a la zona rural, no es tan solo el servicio de extensión agropecuaria, es también mirar las problemáticas de salud, de educación, de infraestructura, de puestos de salud y de vías, de temas de saneamiento ambiental como pozos sépticos, contaminación de fuentes hídricas, manejo correcto de la agroindustria, como la industria porcina, la industria avícola, que en el municipio de Floridablanca somos fuertes, entonces esta instancia de concertación lo que quiere es precisamente darle un giro, una reorganización, porque si bien se venía llevando, realizando y todos sabemos que esta instancia es muy participativa, gracias a Dios tenemos un grupo de presidentes de junta, más o menos unas 25 conformadas y unas 22 a 24 asociaciones que están en ese proceso que son muy participativas y que hacen defender sus derechos como ciudadanos del sector rural y mirando la normatividad que regula este tema del concejo de desarrollo rural los invito a que miremos la ley 101 de 1993, en el artículo 61 dice concejo municipal de desarrollo rural los municipios crearán el concejo municipal de desarrollo rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, por eso allá ustedes encuentran la mayoría de las secretarías en cabeza, valga la redundancia, de sus secretarios escuchando la problemática rural, encuentran instituciones como el ICA, como el ADR, encuentran instituciones como Agrosavia, encuentran instituciones como la

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 14 de 32 |


federación de cafeteros, cacaateros y demás que son invitados y que hacen parte del tema del desarrollo rural. Entonces estas instancias son invitadas, estos entes superiores, las comunidades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural, ustedes todos los años aprueban unos recursos que por el tema de la captación que se hace por medio de las rentas que tiene el municipio se financian los programas rurales y en ese orden de ideas, allí en esa instancia se priorizan los proyectos que sean objeto de la financiación del municipio, el concejo municipal de desarrollo rural deberá estar conformado como mínimo el alcalde quien lo presidirá o su representante, representantes designados por el concejo municipal, por ustedes, representante de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio, caso del ICA, caso de la SAC, Wilson, creo que conoce esa sociedad de agrónomos, creo que es de Colombia, que tiene un capítulo en Santander, gracias a la profesión que ostenta mi gran compañero y amigo Wilson Ardila, representantes de las entidades que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio, caso también de Agrosavia, representantes de las asociaciones de campesinos, caso de Anuc, capítulo Floridablanca, porque en Anuc, también tenemos esa estructura asociativa dentro de nuestra municipalidad, representantes y gremios con presencia en el municipio y representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán constituir mayoría, pero también dice la participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que garantice la mayor participación y representación ciudadana de las deliberaciones de este concejo, para el desarrollo de sus funciones, el concejo de desarrollo rural establecerá comités de trabajo. Por eso, compañero Juan, teniendo en cuenta el artículo 61 donde habla de esta participación que los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista y hemos visto que esta ley que es de 1993, dos años a posterior de la constitución del 91, si bien tenemos una constitución pluralista, incluyente y así como todas las normatividades han salido a nivel nacional de leyes de inclusión de jóvenes, mujeres, jóvenes rurales, mujeres rurales hemos recibido también la solicitud de los respectivos grupos sociales de nuestro municipio, donde piden que sean incluidos, y en ese orden de ideas haciendo alusión a este artículo 61 de la ley 101 de 1993, es que como administración solicitamos que se incluya la representación del alcalde, que es la cabeza principal o su delegado, un representante del concejo municipal, un representante de las entidades públicas

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 15 de 32 |

nacionales o regionales que adelanten acciones de desarrollo rural, con uno que nos llegue hacemos cuorum, un representante por cada organización o gremio, asociación del sector del municipio de Floridablanca tenemos más o menos 22 a 24, son 24 miembros más un representante de las centrales obreras, esas no hemos conseguido en el municipio de Floridablanca, pero la reglamentación pide que la incluyamos, si existiesen en el municipio legalmente constituidas y activas, un representante de la organización de víctimas, la ley 1448, el tema que tiene que ver con la administración municipal en el tema de víctimas ha sido muy incluyente y nos piden, pero con la connotación que tiene que ser del sector rural, un representante del concejo consultivo de mujeres, en el concejo consultivo la doctora Claudia, muy bien lo sabe porque manejó este bonito programa, hay un concejo consultivo y hay una representación del sector rural, de la mujer rural, entonces por eso también quisimos dar como esa garantización para que no se vulneren de pronto esa participación y esa representatividad ciudadana, también un representante de las organizaciones afrodescendientes, tenemos también población afrodescendiente en el municipio de Floridablanca, un representante de cada junta de acción comunal, hay 25 juntas constituidas, entonces cada uno de ellos debe delegar su representante de esa junta, de esa comunidad ante este concejo, ¿Un representante de las juntas administradoras locales, ¿por qué? Porque Floridablanca ya eligió también tres juntas administradores, y en ese orden de ideas queremos también que se vinculen a este concejo para que debatan, para que aporten a la construcción de este concejo municipal, un representante del concejo municipal de juventud de CMJ del sector rural, esto por un tema de un asesor de juventudes que nos ha pedido que incluyamos la juventud rural dentro de este concejo municipal de desarrollo rural de Floridablanca y un representante de la plataforma de juventudes del sector rural, porque es otra elección que se viene para el municipio, entonces queremos de pronto adelantarnos incluyéndola para que no volvamos a traer el proyecto acuerdo de pronto porque incluyamos dentro de las conformaciones el representante de plataformas, entonces en ese orden de ideas queremos concejal, darle esa participación, igual el articulado posterior dice y enuncia que los grupos poblacionales deben estar certificados, deben estar avalados para poder llegar a ser parte de esta conformación, de este concejo, y lo que usted dice es muy cierto, haciendo alusión a este artículo 61, por eso abrimos como esa convocatoria que fuera más amplia, más participativa y alabo eso concejal Juan Tarazona, porque hemos notado en algunos grupos lo hablo porque soy secretaria técnica del concejo municipal de seguridad

Solidario, Comprometido y Participativo


| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 16 de 32 |

alimentaria y nutricional, hago un paréntesis ahí, honorable presidente, tenemos casi 38 participantes y desde el año 2022 no ha habido cuorum, ¿por qué? Porque se incluyeron dentro de ese decreto infinidad de componentes que hacen parte o que conforman este comité, pero nunca asiste, entonces también nosotros lo que queremos es que sea algo que verdaderamente sea dinámico, que se puedan tomar decisiones, que cuando nosotros el año entrante llevemos el plan agropecuario municipal, podamos con la instancia del concejo municipal de desarrollo rural debatirlo, aportar para construir en el desarrollo del sector rural de Floridablanca, de verdad que esta iniciativa es importante porque nos ayuda a establecer, incluso ya la ley y el decreto lo dice, crear una junta directiva, este concejo municipal de desarrollo rural va a tener una junta directiva, hasta el momento no se ha elegido una junta directiva y estaba en el anterior acuerdo, entonces lo que queremos precisamente es eso, queremos también darle el eje y la dinámica, que este concejo se elija por cuatro años, que dure hasta el 31 de diciembre del año 2027, que vaya acorde al periodo del alcalde y que efectivamente la nueva administración que llegue el nuevo director junto con la secretaria hagan la respectiva convocatoria pública para elegir los nuevos representantes del concejo municipal de desarrollo rural, de verdad que los invito e insisto para que aprobemos este importante proyecto que es en beneficio del sector rural, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA HERNANDEZ**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA HERNANDEZ** saluda a los presentes y expresa: "Felicitar a la administración municipal en cabeza de nuestro querido Juan Angel con ese trabajo tan importante como lo demuestra el modificar este acuerdo municipal, el 016 del 2007, donde así como usted lo exponía, se incluyeron algunos representantes y sectores donde prácticamente vamos a escuchar a todas las comunidades de los diferentes ámbitos que cada uno representa, fue muy acertado con el concejo consultivo de mujeres del sector rural, porque lo tenemos hoy en día nuestro concejo municipal, también hay un integrante como es nuestro querido concejal Jairo Ruiz, porque es que en Floridablanca es tanto el sector rural como el sector urbano. Asimismo, referente a la misma importancia que tiene este concejo municipal de desarrollo, quedó muy establecido como objeto principal es la concentración entre tanto las autoridades locales como la

Solidario, Comprometido y Participativo


| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 17 de 32 |

misma comunidad, también manifiesta que ustedes hacen una mención muy importante porque es que a veces no es solamente expedir acá normas municipales, sino dejar todo completo cuando ustedes establecen que si la representación de alguno de los dignatarios se va a hacer es una elección donde la misma comunidad va a decir quién va a ser el representante como tal, fue muy acertado incluirlo y también dentro del mismo se establece que el reglamento va a ser por tres meses, no por seis meses, esto quiere decir que la administración necesita que se haga esta aprobación para que modificando este concejo respectivo de una vez vamos a empezar ya dar cumplimiento a las metas establecidas dentro de nuestro plan de desarrollo, siempre vemos que dan seis meses el reglamento y la verdad quiero felicitarlo por toda la modificación que se le está haciendo a este importante proyecto de acuerdo, pero sí quiero ante esta exposición que les hago señores concejales, que hay que presentar una proposición en el sentido de que en el artículo 10 de la vigencia establece el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el acuerdo 016 del 2007, hasta ahí está muy bien, pero más abajo hemos dado en Floridablanca los 24 días del mes de junio del 2024, lo cual requiere ser eliminado, entonces esta es la proposición, lo importante es dejar todo bien estructurado y de verdad que vemos el compromiso tanto del alcalde como del director que hoy nos acompaña en esta excelente labor que viene realizando, yo sé que se van a traer muchos frutos de todo este trabajo, doctor Juan Ángel, y desde el concejo municipal contará siempre con este apoyo de todos los concejales y de verdad que para eso estamos, para servirle a la comunidad rural, señor presidente, se coloca en consideración esta proposición de eliminar esta parte del artículo 10 vigencia para que sea aprobado por los honorables concejales”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Muy bien honorable concejal Claudia Hernandez, vamos a someter esta proposición de hacer esta corrección a este proyecto de acuerdo tan importante presentada por la honorable concejal Claudia Hernández, es una proposición verbal, y yo creo que es mejor también preguntarle al doctor Juan Angel, de la administración para que nos avale esta proposición”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al doctor Juan Angel Triana.

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 18 de 32 |


El doctor Juan Angel Triana expresa: "Si, efectivamente es importante tener en cuenta esta proposición verbal que hace nuestra honorable concejal Claudia Hernández, en relación a la fecha que se coloca en la parte final de este proyecto de acuerdo donde dice dado en Floridablanca Santander a los 24 días del mes de junio 2024, yo creo que eso redundo y no hace parte del articulado y mucho menos de la composición de este acto administrativo, aprobada señor presidente esta modificación para darle tramite a este proyecto de acuerdo, gracias".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la proposición, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

| CONCEJAL | PROPOSICION |
|--------------------------------------|-------------|
| ACUÑA DAVID DANIEL | POSITIVO |
| AGUILLON RAMÍREZ JIRSON | POSITIVO |
| ARDILA PARRA WILSON | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO | POSITIVO |
| CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO | POSITIVO |
| GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS | POSITIVO |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | POSITIVO |
| HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA | POSITIVO |
| MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO | POSITIVO |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN | POSITIVO |
| QUINTERO MALDONADO ALEXANDER | POSITIVO |
| RUIZ LAMUS JHON JAIRO | POSITIVO |
| TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN | POSITIVO |
| VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 19 |

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--------------------------------------|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 19 de 32 |

| | |
|----------------------------|----------|
| | |
| CONCEJALES AUSENTES | 0 |


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el proyecto de acuerdo, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

| CONCEJAL | PROYECTO DE ACUERDO |
|--------------------------------------|---------------------|
| ACUÑA DAVID DANIEL | POSITIVO |
| AGUILLON RAMÍREZ JIRSON | POSITIVO |
| ARDILA PARRA WILSON, | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO | POSITIVO |
| CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO | POSITIVO |
| GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS | POSITIVO |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | POSITIVO |
| HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA | POSITIVO |
| MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO | POSITIVO |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN | POSITIVO |
| QUINTERO MALDONADO ALEXANDER | POSITIVO |
| RUIZ LAMUS JHON JAIRO | POSITIVO |
| TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN | POSITIVO |
| VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 19 |
| CONCEJALES AUSENTES | 0 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 022 de 2024".

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 20 de 32 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la norma municipal, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

| CONCEJAL | NORMA MUNICIPAL |
|--------------------------------------|-----------------|
| ACUÑA DAVID DANIEL | POSITIVO |
| AGUILLON RAMÍREZ JIRSON | POSITIVO |
| ARDILA PARRA WILSON | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO | POSITIVO |
| CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO | POSITIVO |
| GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS | POSITIVO |
| GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE | POSITIVO |
| HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA | POSITIVO |
| MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO | POSITIVO |
| MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN | POSITIVO |
| QUINTERO MALDONADO ALEXANDER | POSITIVO |
| RUIZ LAMUS JHON JAIRO | POSITIVO |
| TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN | POSITIVO |
| VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 19 |
| CONCEJALES AUSENTES | 0 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Seguimos ordenando Floridablanca, señor secretario hacer lo pertinente".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 21 de 32 |


SEXTO PUNTO: Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que No se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Espero que todos los honorables concejales estén atentos a lo que voy a decir, no quiero distracciones porque luego van a decir que no se les informó. Tengo conocimiento como presidente que hace, creo que dos días salió un fallo del tribunal administrativo de Santander, aplicando una medida cautelar sobre el tema del nombramiento de la personera encargada, el cual hizo hace un tiempo el señor Mario Barragán, que fue el que elegimos como personero y antes de salir inhabilitado por temas del tribunal hizo este nombramiento ante un juez, hubo una demanda que la coloco el señor Alvaro Rueda Urquijo, sobre este acto administrativo que se hizo allí, el nombramiento y se solicitó una medida cautelar sobre esto y el tribunal el día de ayer, antes de ayer o antes de ayer en la tarde, tengo conocimiento que aplicó la medida cautelar de anular este acto administrativo, de suspender ya ese acto administrativo por sus razones que tenga el tribunal, tiene dos días para que quede en firme esta medida y los días se cumplen hoy a las 12:00 PM, entonces la doctora María Alejandra, que era la que se había encargado en ese tiempo vuelve hoy a las 12:01 a ser personero auxiliar administrativo nuevamente, ¿Por qué hablo de este tema? Les voy a leer la ley 136 de 1994, artículo 172, mucha atención, falta absoluta del personero en caso de falta absoluta, el concejo procederá en forma inmediata a realizar una nueva elección para el periodo restante falta absoluta, en las faltas temporales dice que las faltas temporales del personero serán suplidas por el funcionario de la personería que le siga en jerarquía, siempre que reúna las mismas calidades del personero, en caso contrario lo designará el concejo y si la corporación no estuviera reunida lo designará el alcalde, en todo caso deberá acreditar las calidades exigidas en la presente ley. Los que sabemos que la doctora María Alejandra, que regresaría a su cargo sería la persona en jerarquía que sigue y que cumple con los temas de la ley, que exige la ley, pero nos compete a los concejos municipales que somos los nominadores, los que nombramos el personero, hacer posesión nuevamente para hacer este encargo mientras se solucionen los temas

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 22 de 32 |


jurídicos para elegir nuevamente personero, como es una falta temporal nos compete a nosotros, si fuera una falta absoluta tendría que hacerse nueva elección, por ahora es una falta temporal y nos compete a los concejos hacer la posesión y el nombramiento de este personero suplente mientras se define el tema administrativo o el tema jurídico, para que ustedes sepan, entonces como es inmediato, porque no puede quedar acéfala la personería de personero, valga la redundancia, tendríamos que hacerlo el día de mañana 8:00 a.m la posesión de esta persona que va que se va a nombrar en encargo mientras se suplen los temas jurídicos, entonces para que la plenaria sepa que el día de mañana tenemos el derecho y el deber de hacer este nombramiento”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO**.

El Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO** saluda a los presentes y expresa: "Presidente, ese tema a mi me preocupa mucho que el día de mañana tomemos esa decisión de una manera tan rápida, me gustaría tener mas tranquilidad en el tema, es posible nosotros sujetarnos a un concepto, una aclaración por parte de una entidad que nos colabore en eso? La verdad yo me siento inseguro en ese tema para mañana salir a votar”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Es posesión honorable concejal, es diferente. Yo les quiero dejar claro una cosa, la ley y la constitución habla de un tema muy claro y es de forma inmediata, no se puede quedar acéfalo ese encargo, y nos compete como lo dice en el artículo 172 a los concejos hacer la posesión inmediata de la persona que sigue en el cargo a personero siempre y cuando cumpla lo de ley, quería aclararle eso, y otra cosa, las facultades son para iniciar un proceso, mañana es una posesión concejales por un derecho constitucional que se le da a los concejos, no es que nos vayan a dar facultades a la mesa para hacerlo porque eso se posee en plenaria, es un nombramiento, una posesión mientras se solucionan los temas jurídicos, es un nombramiento temporal y es muy clara cuando dice que las faltas temporales del personero serán suplidas por el funcionario de la personería en jerarquía, entonces a partir de esta noche a las 12:01 minutos la doctora, que fue designada por Mario Barragan, vuelve a su cargo como personera auxiliar y de todos los personeros auxiliares que hoy existen en la personería es la que sigue en el cargo

Solidario, Comprometido y Participativo


| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 23 de 32 |

y por ley a los concejos nos toca hacer los nombramientos del personero adoc mientras se suplen los temas jurídicos, recuerden que tenemos un tema jurídico y la posesión es diferente y no necesita facultades la mesa directiva para eso porque igual se va a posesionar en plenaria, estoy esperando que en el transcurso del día la doctora María Alejandra, me haga llegar un oficio y la hoja de vida. ¿Por qué no les leo el fallo completo?. Si quieren se los hago llegar a todos para que lo lean, porque el concejo no fue vinculado en este proceso entonces nunca nos llegó a nosotros como concejo municipal, llego a la administración y el día de ayer me enteré del tema del fallo porque somos nosotros los encargados de hacer este encargo y nos compete, tenemos que cuidarnos de salud porque acuérdense que enemigos tenemos bastantes, entonces es mejor cuidarnos de salud y aplicar la ley”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA**.

El Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente, agradeciendo la exposición de la medida cautelar que llega al concejo, entiendo la decisión del tribunal en deslumbrar un acto administrativo de la personería municipal, dejarlo sin argumento o dejarlo sin decisión, conozco de sus buenos oficios como presidente, señor honorable concejal, y de mi parte obviamente como concejal evaluar con su equipo jurídico y el equipo jurídico del concejo para tomar las acciones de carácter jurídico que a bien recomienden, si es la decisión de posesionar a la persona que cumpla con los requisitos yo creo que esta corporación entiende del procedimiento a realizar y solamente a título personal le solicito que cualquier medida que adopte respetuosamente el concejo municipal sea respaldada por los jurídicos de esta corporación para rescatar las órdenes que impartan los jueces o en este caso el tribunal administrativo. De igual forma recomendar que jurídicamente evalúen los requisitos de la persona posesional para tener la garantía de que ella cumpla con los requerimientos, pero a su bien creo que el personero auxiliar tiene los mismos requisitos del personero titular, creo que así lo dice el manual de funciones de la personería, entonces dejo la recomendación para que los jurídicos de esta corporación nos den la tranquilidad, el cumplimiento de los requisitos, nos den la tranquilidad del cumplimiento de acatar una orden judicial y a su bien dar el trámite administrativo que requiera por esta corporación, muchas gracias”.

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|--|--------------------------------------|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 24 de 32 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Le quiero informar que ya se esta organizando la resolución de la posesion que será firmada por la mesa directiva y el estudio se esta haciendo desde el día que llegó el fallo entre la administración municipal y los jurídicos del concejo y está clara la norma para tranquilidad de todos los honorables concejales, ¿qué queremos hacer? Cumplir con la ley y con la constitución, espero tengan clara la situación".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN** saluda a los presentes y expresa: "Como concejal del partido del MAIS quiero dejar la misma constancia que acaba de dejar el honorable concejal Diego Mancilla, que los jurídicos y la parte administrativa de este concejo verifiquen la hoja de vida de la personera auxiliar que cumpla con todos los requisitos de ley, ya que esta corporación no fue la que le hizo el acto administrativo y no nos consta que tenga todos los requisitos de ley, entonces sí señor presidente quiero dejar constancia hoy que por favor verifiquen la hoja de vida de la doctora personera auxiliar, muchas gracias".


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Claro que si concejales, les acabo de decir que se les solicitó la hoja de vida a la doctora María Alejandra, para hacer el estudio adecuado jurídico del tema, tengan la plena seguridad de que la mesa directiva que firmamos el acto administrativo de posesión tenemos mas riesgo que ustedes los concejales que van a estar en la posesión para que todos tengan claridad, entonces todos queremos cuidarnos de salud y muchas cosas".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS**.

El Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS** saluda a los presentes y expresa: "Presidente una consulta, como concejo municipal ya fuimos notificados puntualmente de la decisión que tomó el tribunal administrativo de Santander?".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Honorable concejal le comento y le acababa de decir que no fue vinculado el concejo, pero al concejo si le compete hacer el encargo, es de ley, entonces nos

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|--|--------------------------------------|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 25 de 32 |

informó fue la administración municipal porque es la que le notifican y es la que está vinculada en ese proceso, la ley es jodida, para unas cosas el concejo no tiene personería jurídica, pero para otras sí tiene personería jurídica, eso es un limbo que dejó la ley a nivel nacional y que algún día ojalá los padres de la patria hagan jurisprudencia sobre este tema, de la administración me llamaron para hacerme la explicación del tema y obviamente nosotros tenemos que actuar porque somos los denominadores y los que hacemos la elección de este cargo, entonces la ley y su artículo 172 constitucion política y ley 136 es clara en que son los concejos a faltas temporales, si no estuviéramos en ordinarias lo podría hacer el alcalde o en su defecto citarnos para extraordinarias, pero estamos en ordinarias y creo que el 31 se vence, estas ordinarias y nos toca por ley”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS**.


El Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS** expresa: "Presidente, gracias por la clarificación de que no hemos sido notificados directamente y entiendo la razón. Sin embargo, se nos podría allegar al correo por favor la decisión administrativa del tribunal, el fallo y la hoja de vida de quien seria la encargada, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Claro que si honorable concejal, señor secretario por favor enviarles, doña Nelly tiene el fallo a todos los concejales al whatsapp o al correo y tan pronto llegue la hoja de vida de la doctora Maria Alejandra, entregársela también a ellos para que hagan el debido estudio”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO**.

El Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO** expresa: "Me preocupan esas situaciones jurídicas que nos ponen frente a la luz publica y frente a mas inconvenientes de los que hemos venido presentando este año. La verdad yo he venido aquí a hacer las cosas bien, a trabajar por por las cosas administrativas, a trabajar por un municipio de manera sana, precisa y concreta, pero lo que decía el doctor Mancilla y lo que decía el doctor Germán Durán, frente al concepto, porque es que me parece también muy rápido el tema, salen los fallos, nos pueden inducir

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 26 de 32 |


a error y a nosotros nos cuesta eso después en nuestras vidas, entonces agradecería también presidente que por favor nos haga llegar a todos los compañeros aquí, a todos los concejales el concepto jurídico, la motivación que sea precisa, que sea exacta y que nos dé a nosotros una certeza de lo que se está haciendo, gracias señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Quiero dejar claros unos temas porque los veo confundidos a todos y les doy la razón, compañero Alexander Quintero, obvio que todos nos queremos cuidar y aquí somos apetecidos por los enemigos para las demandas. Precisamente esto que estamos haciendo es para cuidarnos, yo los veo muy confundidos en un tema porque me acaban de hacer saber que tenemos que presentar una proposición para dar facultades a la mesa para una posesion, una cosa es que le den facultades a la mesa directiva para analizar un cronograma, para hacer un proceso de elección y otra cosa es una posesion que debe ser ante la plenaria, esto no nos lo inventamos nosotros, es la ley que dice que tenemos que hacerlo, ¿a quién posesionamos? A la que siga en el cargo que cumpla sus requisitos de ley y vamos a estudiar si los cumple y si es así tenemos que posesionarla porque no puede quedar acéfalo este cargo, si no los llegara a cumplir nos tocaría la persona que sigue, ¿por qué dicen que facultades para hacer una posesion que le pertenece a la plenaria? No entiendo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN** expresa: "Presidente no se enoje que estamos haciendo unas consultas y es para el bien de esta corporación, señor presidente para que todos nos cuidemos, nos tenemos que cuidar legalmente, y usted lo acaba de decir, que enemigos somos los que tenemos los 19 concejales , en el 2020 en el acta del 5 de marzo del 2020, fue 1 hora extra que nos citaron y aquí en esta corporación votamos la asignación del encargo de la doctora María Margarita, por eso le estoy diciendo señor presidente, miremos el acta de la sesión 5 de marzo del 2020, que votamos la asignación de la personera encargada, pero si hubo votación para asignación, por eso les digo y no es manera de poner trabas ni de correr, sino de cuidarnos de los unos a los otros, porque enemigos tenemos muchos y lo acaban de decir, entonces señor presidente, yo sí le ruego que por

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|--|--------------------------------------|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 27 de 32 |


favor revisemos el acta del 5 de marzo del 2020 de la asignación de la personera la doctora Margarita Bueno, que si hubo votación para la asignación, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Bueno concejal, en aras a su tranquilidad yo no estoy enojado, estoy es explicando el tema. Vamos a hacerlo mas fácil, voy a nombrar una comisión para que se estudie la hoja de vida de la persona que siga en el cargo para que esta comisión mañana nos de un informe antes de la posesión si cumple con los requisitos o no, y lo voy a nombrar a usted en la comisión honorable concejal Germán, al honorable concejal Diego Mancilla y al honorable concejal Nestor Bohórquez, para esa comisión y se haga el estudio si estamos preocupados, entonces esa comisión mañana nos dará un informe antes de la sesión para saber si cumple o no con los requisitos la señora que seguirá de cargo de personera. Queda nombrada la comisión para que estén atentos a hacer el estudio a esta hoja de vida y después de que se acabe la sesión daremos el debate debido o mañana”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ**.

El Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ** saluda a los presentes y expresa: "Mi intervención primero la voy a hacer en la parte competente al articulo 172 de la ley 136 de 1994 para darle claridad en los temas de falta absoluta o temporal en el tema del personero municipal y donde hay una sentencia de la corte constitucional, la C 267 de 1995 donde nos habla de las faltas temporales del personero que serán suplidas por el funcionario de la personeria que le siga en la jerarquía siempre que reuna las mismas calidades de personero, cual es el requisito para el personero? Ser abogado, no hay ningún otro requisito y al entrar a estudiar la hoja de vida, la ley y la norma y la sentencia lo dice claramente, tiene que ser abogado, no habla de especializaciones, maestrías, ni nada de esos temas, debe tener su título profesional como abogado y dentro de esta misma ley manifiesta donde dice que compete a la mesa directiva del concejo lo relacionado con la aceptación de renunciaciones, concesión de licencias, vacaciones y permisos al personero, igualmente en los artículos 173 habla las calidades que debe tener un personero, que es para primera y segunda categoría ser colombiano de

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 28 de 32 |


nacimiento en ejercicio y ser abogado titulado, lógicamente para todos los cargos habla de las inhabilidades, incompatibilidades, se supone que cuando a la señora la posesionaron como personera auxiliar, ya debe estar en su hoja de vida, en su posesión, todo lo que es inhabilidades, incompatibilidades al cargo y en cuanto a esto la ley es clara, es expedita, ahí están los requisitos plasmados, está claro quién es el que sigue cuando hay una falta temporal, el funcionario de mayor jerarquía de la personería y creo que esa parte ya está clara ley y la norma, es revisar que cumpla con los requisitos, la incompatibilidad, inhabilidades y lo demas, que esté en su hoja de vida, esto en cuanto al tema preciso que se está hablando y si después otro concejal va a hablar sobre el tema del personero solicitaré el uso de la palabra posteriormente para unas solicitudes que debo hacer, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Gracias a usted honorable concejal por dejar claro, eso ayuda mucho”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO CABALLERO**.

El Honorable Concejal **SERGIO CABALLERO** saluda a los presentes y expresa: "Teniendo en cuenta el tema álgido que estamos dialogando, si me gustaría y quisiera pedirle el favor al secretario del presidente, si fuese posible tener un concepto por el equipo jurídico, pero no en vista de lo que hacía referencia nuestro compañero Néstor, sino sobre el proceso jurídico, porque no sé si pecaríamos en hacer bajo una notificación indebida, ya que el concejo directamente no fue notificado y que hoy yo desconozco del proceso, me acabaron de notificar, me acabé de enterar del proceso, no tengo información jurídica del fallo que hizo el tribunal administrativo de la anulación, la suspensión o el caso que diese a lugar y aparte no tengo ni conocimiento si está vinculado directamente o no y me preocupa quizás una notificación indebida y me preocupa quizás hacer un acto de posesión sin los legamentos jurídicos realmente para hacer esa posesión, sé que sí debemos hacer nosotros esa posesión y el artículo es muy claro, pero jurídicamente bajo este fallo y el desconocimiento de lo que pasa, sí me gustaría pedir el favor al equipo jurídico que nos regale un concepto sobre este proceso, sobre el conducto y la línea que debemos tomar para poder tener quizás un poquito de más tranquilidad, muchas gracias”.

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 29 de 32 |

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Entiendo las dudas, se les va a hacer llegar el fallo para que lo tengan claro y le pediré a la doctora Priscila, que me regale el concepto juridico sobre el tema aunque en la resolución de posesión va a quedar claro pero igual a solicitud de ustedes los entiendo y vamos a solicitar que ella nos envíe el oficio ojala en el transcurso del día para que ustedes lo alcancen a leer. Les quiero decir que el concejo no fue notificado directamente porque no está vinculado, pero si fue notificado por administración municipal el dia de ayer que nos dio conocimiento sobre este fallo y por ende somos nosotros a quienes nos compete hacer esta denominación, entonces estamos notificados por la administración. Cualquiera de ustedes puede ir a averiguar con sus abogados, sus amigos y tenemos todo el transcurso del dia para hacerlo, entonces están en su derecho. Señor secretario por favor decirle a doña Nelly, que por favor llame a la doctora Priscila, para que nos de un concepto juridico lo mas urgente que pueda y se les hace llegar a los correos de los honorables concejales y al whatsapp si es necesario en PDF, para que tengan tranquilidad, yo los entiendo a todos, pero ustedes tambien pueden averiguar por si mismos los temas".


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS**.

El Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS** expresa: "Presidente sería posible solicitarle a la personería las hojas de vida de todos los cargos directivos, personeros, auxiliares o similares?".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Claro que sí, dirijase con la doña Nelly, para que ella le haga el oficio personal, usted lo hace como personal, porque vamos a revisar e inclusive sí estamos en el tema que usted me acaba de decir, estamos en ese tema, pero la persona que le sigue en el cargo creo que es la doctora María Alejandra, entonces vamos a revisar esos temas y en últimas la plenaria es la que hará la posesión y en últimas nosotros seremos los que decidamos aquí con la democracia".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO CABALLERO**.

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 30 de 32 |


El Honorable Concejal **SERGIO CABALLERO** saluda a los presentes y expresa: "Presidente, quería pedir el favor, quizás este concepto que no sea solamente de que la norma y nuestros estatutos dicen que tenemos que hacer la posesión por temporalidad, sino sea sobre el proceso del fallo, la decisión administrativa, la no vinculación del concejo dentro de este proceso y hablo en referencia a la notificación para poder hacer esa posesion mañana".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Claro que sí, esto es un tema y es un fallo que sale a raíz de una denuncia, yo les dije quién había denunciado, la mayoría de pronto no conocía, algunos no conocían del tema, yo lo conocía porque ya me habían dicho, pero nosotros como no nos vinculamos, nunca nos notificaron de las actuaciones, pero si estaba preparado a que eso podía suceder, solicita al demandante una medida cautelar y se la da el tribunal y en el momento que el tribunal hace dos días da el fallo, pues se cae por su propio peso, se cae la posesión de ella como personera encargada; tiene 2 días y los 2 días se cumplen hoy a las 12:00PM, a partir de las 12:01 ya vuelve a ser personera encargada auxiliar, por ende entra el concejo a hacer nuevamente el encargo porque le compete al concejo, porque estamos en ordinarias y la ley es clara, pero si ustedes quieren conocer más de fondo el fallo se les va a hacer llegar el fallo y si quieren conocer más de la demanda por medio del Samae, pueden meterse los abogados, sus amigos y eso, lo cierto es que no puede quedar acéfalo el cargo y lo cierto es que la potestad está en el concejo, y lo cierto es que tenemos que hacerlo porque la ley lo dice, si no lo hacemos vamos a meternos en problemas, también nos van a demandar porque no lo hacemos, entonces aquí tenemos enemigos, entonces no debemos dar papaya de eso y la ley no lo permite, pero cada uno trate de averiguarlo y mañana antes de la sesión podemos discutir ese tema o las lleguen temprano para poder hablar del tema".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA HERNANDEZ**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA HERNANDEZ** y expresa: "Ya los compañeros han manifestado y obviamente tenemos las dudas correspondientes, pero si le quiero pedir al señor secretario que ese fallo nos lo envíe lo más pronto posible, que no vaya a ser en horas de la noche sino que darle el tiempo para revisar,

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 31 de 32 |


asumimos el concepto que requerimos pero aparte de eso señor presidente el manual de funciones de la personería municipal sería importante que nos lo enviaran y toda esta información que estamos solicitando. Señor secretario también para que se oficie esta segunda solicitud que hago referente a dirección de tránsito, para que se realice un estudio en el tema de la accidentabilidad que se está presentando en el semáforo del cai Niza, mas exactamente cuando se baja allá para coger la autopista, entonces para que se haga un estudio sobre ese tema de los accidentes que se están presentando y buscar soluciones al respecto, agradezco señor secretario sea enviado este oficio lo mas pronto posible, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Señor secretario, pedirle ya a la personería municipal lo que acaba de solicitar la honorable concejal Claudia Hernandez, la hoja de vida de la persona que sigue en el cargo, el manual de funciones y hay una comisión para que se sienta con los abogados a revisar”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ**.

El Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ** expresa: "Para mi si era importante la intervención de todos, sino que tenía que hacer una solicitudes. Señor secretario le agradezco nuevamente con copia a la personería municipal, el tema que está sucediendo en la carrera 14 entre calles 23 y 27 de los barrios de Ciudad Valencia y Remanso, con el tema arborario, de los bambúes, de los árboles, porque ya han caído algunos sobre el gimnasio al aire libre sobre estos sectores, entonces le agradezco, señor secretario, enviar a la CDMB, al EMPAS, a gestión de riesgo, a Veolia, a EMAF, a bomberos, solicitándole estas podas y escopes de urgencia, informándoles que ya muchos de estos árboles, arbustos han caído sobre el gimnasio al aire libre, sobre el parque infantil, poniendo en peligro y en riesgo a los niños, adolescentes y jóvenes se lo agradezco por favor enviarlo. De igual manera en el barrio Altos de Florida, le voy a anexar enviar a la electrificadora y al BIF a quien le compete que hay 2 postas al lado del polideportivo y la dirección se la mando exacta con fotografías, estos 2 postas de alumbrado público están que se caen y es de gran importancia estas visitas tanto de la electrificadora como del BIF, para determinar estos postas de alumbrado a

Solidario, Comprometido y Participativo

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PCP-FR01 |
| | ACTAS DE PLENARIA No. 137 | Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 |
| | | Página 32 de 32 |

quien pertenece para que retiren o cambien y hagan lo pertinente, es la calle 146 con 43 de Altos de Florida, yo le anexo las fotografías y lo demás para lo pertinente señor secretario, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Señor secretario hacer lo pertinente a lo solicitado el día de hoy por los honorables concejales”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:05 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 26 de Julio del 2024 a las 8:00A.M



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
 Presidente



DIEGO FERNANDO ÁLVAREZ ROJAS
 Secretario General

Elaboró: Estefania Fuentes
 Revisó: Roque Castillejo

Solidario, Comprometido y Participativo